

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 3065 - 2018

Ministerio de Educación, Guatemala, 23 de octubre de 2018

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE QUETZALTENANGO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; así como, dirigir tramitar y resolver todos los negocios del mismo. **CONSIDERANDO:** Que, la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018 indica en el artículo 13, que "Las entidades ejecutarán el presupuesto conforme los resultados previamente establecidos para el ejercicio fiscal vigente, en los sistemas que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas...". Y, el Acuerdo Gubernativo que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, en el artículo 5, literal a) establece que, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "por medio de resolución de la máxima autoridad...". **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para atender al procedimiento establecido en el FIN-INS-09 "Reprogramación de productos y subproductos", emite la Resolución No. DIPLAN-P-848-2018 de fecha 10 de octubre de 2018, con la que se adjunta el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 1247 del Sistema de Gestión -SIGES-, el cual contiene la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos, solicitada por la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango. **CONSIDERANDO:** Que debido a la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, registradas en el Sistema de Gestión -SIGES-, se generó automáticamente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el Comprobante de Modificación Física CO2F número 275, el cual contiene las modificaciones de metas físicas de los Productos y Subproductos que se detallan a continuación: -----

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Código	Descripción de Producto/Subproducto	Total incremento/ disminución a nivel de Unidad Ejecutora
P:	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	120
S:	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	120
P:	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	1,327
S:	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	1,327
P:	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	1,742
S:	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	1,742
P:	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	852
S:	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	852
P:	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	619
S:	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	619
P:	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	484
S:	Estudiantes del ciclo básico oficial beneficiados con bolsas de estudio	75
S:	Estudiantes del ciclo básico de institutos por cooperativa beneficiados con bolsas de estudio	98
S:	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	484
P:	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	136
S:	Estudiantes del ciclo básico telesecundaria atendidos en el sistema escolar	136
P:	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con becas escolares	56
S:	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con bolsas de estudio	3
S:	Alumnas del ciclo básico por cooperativa beneficiadas con bolsas de estudio	53
P:	Alumnas del ciclo diversificado beneficiadas con becas escolares	-32
S:	Alumnas de formación de maestros beneficiadas con bolsas de estudio	-54
S:	Alumnas de formación de peritos beneficiadas con bolsas de estudio	19
S:	Alumnas de formación técnico industrial beneficiadas con bolsas de estudio	3
P:	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	94
S:	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	94
S:	Estudiantes de formación de maestros beneficiados con bolsas de estudio	-91

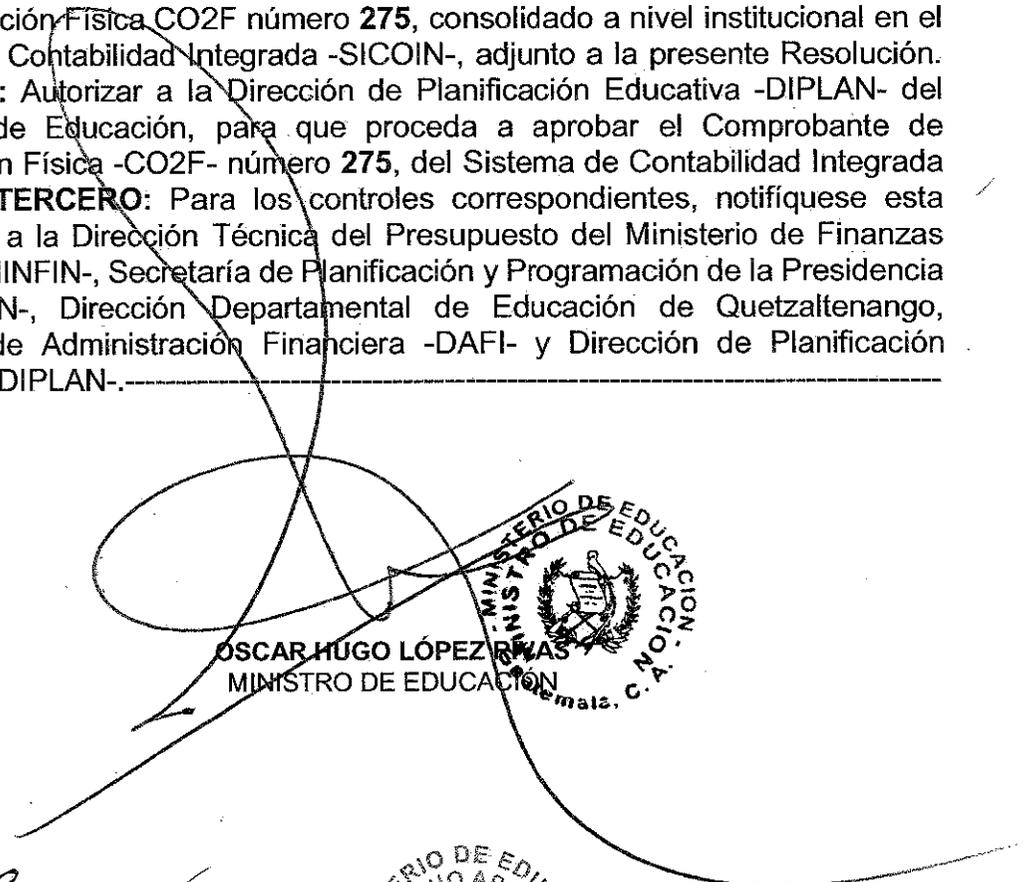
*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Código	Descripción de Producto/Subproducto	Total incremento/ disminución a nivel de Unidad Ejecutora
P:	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos en el sistema escolar	176
S:	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en docencia atendidos en el sistema escolar	176
P:	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	543
S:	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	529
P:	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	187
S:	Estudiantes de formación de perito atendidos en el sistema escolar	187
S:	Estudiantes de formación de peritos beneficiados con bolsas de estudio	-69
P:	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	4
S:	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	4
P:	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	395
S:	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	395
S:	Estudiantes de formación técnico industrial beneficiados con bolsas de estudio	-49
P:	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos	191
S:	Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED) atendidos	191
P:	Estudiantes de primaria bilingüe y monolingüe de los municipios priorizados atendidos en el sistema escolar	126

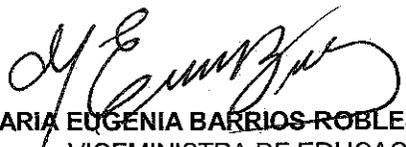
Y según lo indicado por la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, es necesario realizar la reprogramación y regularización de las metas físicas de productos y subproductos a nivel de Centro de Costo y Unidad Ejecutora, considerando en algunos casos el registro de alumnos inscritos del Sistema de Registros Educativos -SIRE-, según reporte al 3 de agosto de 2018. Adicionalmente, para que la cantidad de la meta física vigente, corresponda con las asignaciones presupuestarias vigentes. **POR TANTO:** Con base en lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; y conforme a la Resolución No. DIPLAN-P-848-2018 de fecha 10 de octubre de 2018 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, contenidos en el Comprobante

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

de Modificación Física CO2F número **275**, consolidado a nivel institucional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, adjunto a la presente Resolución. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número **275**, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, Dirección de Administración Financiera -DAFI- y Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

  
OSCAR HUGO LÓPEZ ROJAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



  
MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJIA  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



